



30 de Agosto de 1910

Providencia - Verificada la publicacion de la Real Instruccion de fecha 27 de Julio ultimo en el Boletin oficial e Jtas. adyacentes, el Censo general de Poblantes el dia 21 de Diciembre de 1910 segun lo dispuesto en la Ley de 3 de Abril de 1900. El Sr. Alcalde D. Jose Maria Jtuetza atendiendo a lo dispuesto en el art. 36 de la citada instruccion ha tenido a bien hacer los nombramientos de vocales para la constitucion de la Junta municipal y con los siguientes:

- D. Jose Maria Jtuetza Alcalde Presidente.
- D. Mariano Murua 1º Teniente Alcalde.
- D. Juanes M.ª Jaramunda 2º id id
- D. Jose M.ª Abbisn Presidente de la Junta municipal del Censo.
- D. Jose Miguel Jaramunda Juer. Municipal.
- D. Francisco S. Mustarazu Cura parroco.
- D. Biburcio Beraniarta Vocal de la Junta de reformar locales.
- D. Diego J. Morada Maestro de instruccion primaria.
- D. Luciano Ormarabal Secretario del Ayuntamiento.

Habiendo los precedentes nombramientos de Vocales que han de constituir la Junta municipal del censo de Poblacion de este Censo, el Sr. Alcalde, ordeno conve-asarse para el dia 2 de Sete proximo a fin de que se constituya la Junta. Lo ordeno asi y firmo el Sr. Alcalde de que yo el Secretario artistico

El Alcalde
 Jose Jtuetza
 A

Luciano Ormarabal